APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS CASA DE ACOGIDA PILOTO VALDIVIA POR CONTINGENCIA COVID-19 DESDE LA INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DE LOS RÍOS.

Resolución Exenta N° 194 / XIV región.

Valdivia, 21 de julio de 2020.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL Nº29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA Nº 121830/329/2020 R.M de fecha 27 de marzo de 2020; Resolución Exenta RA Nº 121830/349/2020 de fecha 13 de abril de 2020; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N° 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley N°19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que, dentro del ámbito de sus funciones, le corresponde ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, como también ejecutar políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural.

4° Que, durante el mes de abril de 2020, en atención a la contingencia sanitaria por COVID-19 y a las consecuencias de esta pandemia que genera circunstancias de aumento del riesgo de las mujeres a sufrir situaciones de violencia bajo el contexto intrafamiliar, se elaboró el Proyecto de Ejecución casa de Acogida Piloto Valdivia.

5° Que, mediante Ord. Nº 761 de fecha 15 de mayo de 2020, el Intendente del Gobierno Regional Región de Los Ríos solicitó al Director de Presupuestos transferencia de recursos a SERNAMEG, programa de inversión XIV Región de Los Ríos.

6°. Que, mediante Carta de fecha 06 de mayo de 2020, la Directora Nacional de SERNAMEG acepta recursos "Casa de Acogida Piloto Valdivia por contingencia COVID-19" transferidos desde la Intendencia de la Región de Los Ríos a SERNAMEG Dirección Regional de Los Ríos.

7º Que, mediante Decreto del Ministerio de Hacienda, Nº 986 de fecha 18 de junio de 2020, tomado razón con alcance por la Contraloría General de la República, mediante Oficio Nº 16.481/2020 de fecha 06 de julio de 2020, se modifica el presupuesto vigente del sector público autorizando transferencia de capital a SERNAMEG por proyecto Casa de Acogida Piloto Valdivia.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1: APRUÉBASE TRANSFERENCIA DE FONDOS proyecto CASA DE ACOGIDA PILOTO VALDIVIA, presentado por contingencia COVID-19, desde la Intendencia de Los Ríos a esta Dirección Regional de SERNAMEG, por la suma de $57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos), gestionándose por este Servicio la apertura de una cuenta destinada al efecto.

ARTÍCULO 2: Notifíquese y Publíquese la resolución en el portal de transparencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Carolina Alexia Águila Jaramillo

Firmado digitalmente por Carolina Alexia Águila Jaramillo
Fecha: 2020.07.23 11:06:58 -04'00'

CAROLINA ÁGUILA JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

JPR/SHS/NEO/ neo
Abogada SERNAMEG
DAF
Intendencia
OF. Partes.